



COMUNICADO 2195

**APRUEBA CONGRESO REFORMA CONSTITUCIONAL PARA FACILITAR
TRÁMITES Y SERVICIOS DIGITALES**

- **Se fortalece la simplificación administrativa, la digitalización y uso de tecnología para acercar los servicios públicos a la ciudadanía**

Mexicali, B.C., sábado 26 de septiembre de 2026.- El Pleno del Congreso del Estado aprobó una reforma al artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, con el propósito de fortalecer la simplificación administrativa y la digitalización de trámites y servicios públicos, para facilitar a la ciudadanía sus gestiones ante las autoridades.

Con esta medida, la Constitución estatal ahora establece que las autoridades de los distintos órdenes de gobierno deberán implementar políticas públicas encaminadas a simplificar procesos, digitalizar trámites y servicios, promover mejores prácticas en la regulación y fortalecer las capacidades tecnológicas de las instituciones públicas, en armonía con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En términos ciudadanos, esto significa avanzar hacia una administración pública en la que realizar un trámite no implique necesariamente acudir de manera presencial a una oficina, hacer filas o invertir largos periodos de tiempo. La incorporación de herramientas digitales permitirá ampliar las opciones para que las personas puedan realizar sus gestiones desde una computadora, teléfono celular u otros medios electrónicos.

La reforma también busca que las instituciones públicas cuenten con mejores herramientas e infraestructura tecnológica para hacer más eficientes sus procesos y facilitar el acceso a los servicios, sin que la ubicación geográfica de las personas represente un obstáculo.

Asimismo, la digitalización de los trámites puede contribuir a reducir tiempos de espera, facilitar el seguimiento de las gestiones y fortalecer la transparencia, al disminuir procesos presenciales y hacer más claros los procedimientos que deben seguir las personas usuarias.

Esta reforma se suma al proceso de transformación digital que ya se desarrolla en Baja California, previsto en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, mediante herramientas que permiten realizar trámites y servicios de manera remota.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Entre estas acciones destaca el Registro Estatal de Trámites y Servicios, operado por la Agencia Digital de Baja California, que ofrece gestiones como refrendo vehicular, pago de placas, revalidación de tarjeta de circulación, seguimiento de trámites y citas para licencias, además de procesos simplificados para la renovación de permisos en sectores pesquero, turístico y agropecuario.

La iniciativa, contenida en el Dictamen 109 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, fue aprobada con 22 votos a favor y cero en contra, misma que fue presentada en su momento por el diputado Ramón Vázquez.